



**DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**NÚMERO DOP/PEF20.2/2016-04., RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA CUBIERTA EN TIANGUIS MUNICIPAL".**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 4 cuatro de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en la planta alta de Palacio Municipal en la finca ubicada en Av. Cristóbal Colón número 62 sesenta y dos, colonia Centro de esta ciudad, los **CC. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA;** con objeto de analizar las proposiciones para la emisión del fallo, por loque:-----

**VISTO:**

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria correspondiente, así como en el capítulo III, de las Bases de Licitación Pública Nacional, de la obra número DOP/PEF20.2/2016-04, con número de Compranet: *L0-814023985-E3-2016* de la obradenominada **"CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA CUBIERTA EN TIANGUIS MUNICIPAL"** ubicada en Calle Lic. Carlos Páez Stille esq. Calle Gregorio Torres Quintero, en Ciudad Guzmán, Jalisco en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (**FORTALECE 2016**) P.E.F., ejercicio fiscal 2016.-----

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Que la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional se publicó el día 13 trece de Junio en el sistema Compranet, por parte de la Secretaría de la Función Pública, en la cual mostraron interés, las siguientes empresas, las cuales comparecieron por medio de sus representantes legales, los que a continuación se enlistan:



LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO
ARCO MAYA S.A. de C.V.	ARQ. TIRZO ÁBRICA CHÁVEZ
CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. de C.V.	ING. JOSÉ GUERRA LÓPEZ
PROCARR S.A. de C.V.	ING. ARQ. IVAN SALOMON LÓPEZ DÍAZ
Construcciones y terracerías División de Occidente S.A. de C.V.	ING. OSCAR ALEJANDRO PÁEZ CEJA
CDAI S.A. de C.V.	ING. JOSÉ DAVID DAMIÁN RÍOS
GRUPO ARQCAT S.A de C.V	ARQ. GERARDO CÁRDENAS CASTAÑEDA
CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.	ALFONSO ISMAEL FRANCO SAN MIGUEL
Arq. Adriana Fierros Uribe	ADRIANA FIERROS URIBE

**SEGUNDO.-** Que las Bases de Licitación Pública Nacional estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Públicas, así como simultáneamente en el Sistema Compranet, con número de concurso *LO-814023985-E3-2016*; desde el día 13 trece de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.-----

**TERCERO.-** Se realizó una visita al lugar de la obra el día 20 veinte de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los licitantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el



catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.

**CUARTO.-** Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día 20 veinte de Junio del presente año, por los C.C. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de Licitación Pública Nacional y en término del artículo 34 segundo párrafo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.-----

**QUINTO.-** Que el Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló el día 29 veintinueve de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, por los **CC. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS;** y el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS, AUDITOR EN OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL,** llevándose a cabo simultáneamente en forma presencial, así como en la plataforma del Sistema CompraNet, misma que es por parte de la Secretaría de la Función Pública .-----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que la Dirección convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional, suministros y de realizar la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:-----

a) Que la presente Licitación Pública Nacional, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Gobierno Municipal, con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.-----

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 27, 30, 31 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63 fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, la Dirección General



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



de Obras Públicas, está facultada para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de una tercera Nave para el **TIANGUIS MUNICIPAL** en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, anexo a las Bases de la Licitación Pública Nacional y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del 20 veinte de Junio del presente año, según consta en acta circunstanciada correspondiente.-----

**TERCERO.-** Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constatándose la comparecencia de las siguientes empresas:-----

- ARCO MAYA S.A. de C.V.
- CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. de C.V.
- PROCARR S.A. de C.V.
- Construcciones y terracerías División de Occidente S.A. de C.V.
- CDAI S.A. de C.V.
- GRUPO ARQCAT S.A de C.V
- CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.
- Arq. Adriana Fierros Uribe

**CUARTO.-** Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades: -----



Coordinación General de Gestión de la Ciudad  
Zapotlán el Grande



LICITADOR CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
ARCO MAYA S.A. de C.V.	\$3,881,935.41	143 DÍAS	NINGUNA
CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. de C.V.	\$3,772,231.29	143 DÍAS	NINGUNA
PROCARR S.A. de C.V.	\$3,884,719.79	143 DÍAS	NINGUNA
Construcciones y terracerías División de Occidente S.A. de C.V.	\$4'627,132.10	143 DÍAS	NINGUNA
CDAI S.A. de C.V.	\$2'996,225.93	143 DÍAS	NINGUNA
GRUPO ARQCAT S.A de C.V	\$2'907,700.57	143 DÍAS	NINGUNA
CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.	\$3'501,668.02	143 DÍAS	NINGUNA
Arq. Adriana Fierros Uribe	\$3'634,401.45	143 DÍAS	NINGUNA

Asimismo se les indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de Licitación Pública Nacional, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

**QUINTO.-** Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con apoyo del Capítulo IV de las bases de Licitación Pública Nacional que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se procedió al



análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.-----

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la LOPSRM; 46, 63 fracción II del Reglamento de la LOPSRM, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los Motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.-----

LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A DE C.V	1.- EN EL DOCUMENTO PE-6 NO INCLUYE EL CALCULO INDIVIDUAL DEL FASR SOLO MUESTRA EL LISTADO; 2.- EL DOCUMENTO PT-10 LO PRESENTA SIN EROGACIONES, 3.- EL CARGO ADICIONAL ESTA MAL CALCULADO
CONSTRUCCIONES GUERRA S.A DE C.V	NINGUNO
PROCARR S.A DE C.V	1.- EL DOCUMENTO PT-10 NO CONTIENE EROGACIONES, 2.-CALCULO DE COSTOS INDIRECTOS DE OFICINA ESTA MAL REALIZADO
CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DIVISION DE OCCIDENTE S.A DE C.V	1.- REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL
CDAI S.A DE C.V	1.- EL DOCUMENTO PT-10 NO TIENE EROGACIONES; 2.- CALCULO DE INDIRECTOS NO TOMA EN CUENTA SEGURIDAD E HIGIENE PARA TRABAJADORES,3.- LA SUMA DEL COSTO DIRECTO + EL COSTO INDIRECTO NO COINCIDE CON EL PRESENTADO EN EL ANALISIS DE FINANCIAMIENTO
GRUPO ARQCAT S.A DE C.V	1.- EL DOCUMENTO PE-10 NO CONTIENE LO PEDIDO POR LAS BASES; 2.-EL DOCUMENTO PE-11 NO CONTIENE LO PEDIDO POR LAS BASES; 3.-EL DOCUMENTO PT-10 NO CONTIENE EROGACIONES.
CORPORATIVO BEYMA S.A DE C.V	NINGUNO
ADRIANA FIERROS URIBE	NINGUNO

**SEXTO.-** Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y su rubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en cuadro anexo.-----



NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE NAVE PARA CUBIERTA EN TIANGUIS MUNICIPAL
NUMERO DE CONCURSO:	DOP/PEF20.2/2016-04
LICITANTE:	CONSTRUCCIONES GUERRA S.A DE C.V

**Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts**

**RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)**

Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	5	5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	10	
<b>Puntuación Rubro de Calidad:</b>		<b>20</b>	

**RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)**

Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
<b>Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:</b>		<b>14</b>	

**RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)**

Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
<b>Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:</b>		<b>15</b>	

**PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA: 49**

**Propuesta Economica (50 pts)**

Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$3,251,923.53	PUNTUACION:	46.41
<b>PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =</b>		<b>95.41</b>	





NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE NAVE PARA CUBIERTA EN TIANGUIS MUNICIPAL	
NUMERO DE CONCURSO:		DOP/PEF20.2/2016-04	
LICITANTE:		CORPORATIVO BEYMA S.A DE C.V	
<b>Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts</b>			
<b>RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)</b>			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	5	5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	8	
<b>Puntuación Rubro de Calidad:</b>		<b>18</b>	
<b>RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)</b>			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	0	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
<b>Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:</b>		<b>12.2</b>	
<b>RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)</b>			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
<b>Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:</b>		<b>15</b>	
<b>PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:</b>		<b>45.2</b>	
<b>Propuesta Economica (50 pts)</b>			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$3,018,679.33	PUNTUACION:	50
<b>PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =</b>		<b>95.2</b>	





Coordinación General de Gestión de la Ciudad  
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
Gobierno Municipal

NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE NAVE PARA CUBIERTA EN TIANGUIS MUNICIPAL	
NUMERO DE CONCURSO:		DOP/PEF20.2/2016-04	
LICITANTE:		ADRIANA FIERROS URIBE	
<b>Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts</b>			
<b>RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)</b>			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	5	5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	10	
<b>Puntuación Rubro de Calidad:</b>			<b>20</b>
<b>RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)</b>			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	1	
<b>Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:</b>			<b>15</b>
<b>RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)</b>			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
<b>Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:</b>			<b>15</b>
<b>PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:</b>		<b>50</b>	
<b>Propuesta Economica (50 pts)</b>			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$3,133,104.70	PUNTUACION:	48.17
<b>PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =</b>		<b>98.17</b>	

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de Licitación Pública Nacional en cuestión, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse, y-----

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se procede a otorgar el dictamen de la presente Licitación Pública Nacional en los siguientes términos y montos: a la empresa: : **ADRIANA FIERROS URIBE., se le adjudican el total de las partidas, por un importetotal de \$3'634,401.45 (Tres Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Un Pesos 45/100 M.N. ).**

**SEGUNDO.-**Se hace del conocimiento de los participantes que la adjudicación anterior se deriva del análisis de las propuestas técnicas y propuestas económicas especificadas en los cuadros comparativos técnico y económico que pasa a formar parte del presente dictamen.-----  
-----

**TERCERO.-**Notifíquese a la Empresa ganadora y procédase a formalizar el contrato; asimismo informar al Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para la autorización de la firma del contrato correspondiente.-----

**CUARTO.-**Así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas u ofertas económicas contenidas en la documentación que han presentado, que pasa a formar parte de esta acta, aún en caso de errores aritméticos.-----

**QUINTA.-**La omisión de alguna firma en el presente documento, por alguna circunstancia no invalida a éste, en virtud de que en tiempo y forma se publicó la convocatoria correspondiente para llevar a cabo el evento que nos ocupa.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, de conformidad con el artículo 39 Bis de la LOPSRM, se da por concluido a las 11:45 once horas cuarenta y cinco minutos, del 4 cuatro de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, en esta ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para su debida constancia.-----

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 4 CUATRO DE**  
**JULIO DEL 2016**

*"2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
**ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

  
**ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR**  
JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE  
OBRA PÚBLICA

  
**ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**  
AUDITOR EN OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

EMPRESAS PARTICIPANTES

  
**ARQ. TIRZO ÁBRICA CHÁVEZ**  
  
**ING. JOSÉ GUERRA LÓPEZ**  
ARCO MAYA S.A. de C.V. CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. de C.V.



**ING. ARQ. IVAN SALOMON LÓPEZ DÍAZ** **ING. OSCAR ALEJANDRO PÁEZ CEJA**  
PROCARR S.A. de C.V. Construcciones y terracerías División  
de Occidente S.A. de C.V.

**ING. JOSÉ DAVID DAMIÁN RÍOS** **ARQ. GERARDO CÁRDENAS CASTAÑEDA**  
CDAI S.A. de C.V. GRUPO ARQCAT S.A de C.V



**ALFONSO ISMAEL FRANCO SAN MIGUEL**  
CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.



**ARQ. ADRIANA FIERROS URIBE**